



Río Cuarto, 16 de septiembre de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 146106 y la Resolución Decanal N° 466/2024, mediante la cual se designa a la Prof. Cristina Andrea GIACOBONE (D.N.I. N° 34.414.542), bajo el Régimen de Locación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, en el ámbito de la Secretaría Académica (5-05) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 1ero. de septiembre de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2025, o hasta la reincorporación de la Prof. Silvina BARROSO a su cargo, lo que fuere anterior; y

#### CONSIDERANDO

Que, por error, se ha solicitado factibilidad presupuestaria con un régimen de dedicación que no corresponde al cargo respectivo.

Que, a fin de solicitar una nueva factibilidad presupuestaria con las modificaciones respectivas, corresponde dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 466/2024.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto en todos sus términos, la Resolución Decanal N° 466/2024, mediante la cual se designa a la Prof. Cristina Andrea GIACOBONE (D.N.I. N° 34.414.542), bajo el Régimen de Locación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, en el ámbito de la Secretaría Académica (5-05) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 1ero. de septiembre de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2025, o hasta la reincorporación de la Prof. Silvina BARROSO a su cargo, lo que fuere anterior, ello atento a lo consignado en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 471/2024

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 16 de septiembre de 2024 a las 10:53:56

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-471\_24 Dejar sin efecto RD 466\_24 GIACOBONE [373dca]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARINA INÉS SPINETTA**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas